



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 06 de Agosto de 2020.

Corresponde a expediente 4084-456HCD/18

VISTO:

El Expediente 4084-456HCD/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de la Delegada de Juan A. Pradere señora Rosana Teruel, solicitando corte calle para la conmemoración del Aniversario de la Localidad en calles: 14 entre 2 y 5, 2 entre 13 y 15, 3 entre 13 y 15, 4 entre 13 y 15, 5 entre 13 y 15, para el día Sábado 1 de Diciembre a partir de las 8.30 horas.

Que, los señores concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado anteriormente, estableciendo que los responsables deberán tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público y corte de calle a la señora Rosana Teruel, para la conmemoración del Aniversario de la Localidad en calles: 14 entre 2 y 5, 2 entre 13 y 15, 3 entre 13 y 15, 4 entre 13 y 15, 5 entre 13 y 15, para el día Sábado 1 de Diciembre a partir de las 8.30 horas .-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EN LA 9° SESION ORDINARIA DEL DÍA 05-08-20. 13° REUNION. APROBADA POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADA BAJO N°3313.-